

## "Caminos de Hierro": Bases del 30º concurso

### Enmiendas a las bases del 30º concurso

A fin de adaptar adecuadamente el proceso y la organización a seguir en el 30º concurso Caminos de Hierro, en la vuelta a la nueva normalidad derivada de la crisis sanitaria del COVID-19 y teniendo en cuenta que conforme con las bases de la convocatoria, la organización (en este caso la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, F.S.P.) está facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las mismas, se ha acordado modificar el plazo del fallo definitivo del concurso en los términos que se indican más adelante. El resto de las disposiciones recogidas en las bases permanecen inalteradas.

#### **ENMIENDA 3.- MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE RETIRADA DE LAS OBRAS NO SELECCIONADAS**

**En el punto 3 de las BASES de la convocatoria se establece:**

*Las obras preseleccionadas se deberán presentar en formato papel para optar a la selección y a los premios. Las fotografías individuales podrán tener una mancha de imagen libre, en un papel con un formato mínimo de 24x30 cm y máximo de 40x60 cm. El tamaño total de las series no podrá exceder de 90x45 cm (horizontal o vertical).*

*Se seleccionarán 70 fotografías finalistas, que se publicarán en un catálogo y se expondrán en los lugares que la **Fundación** estime de interés.*

**Las obras no seleccionadas podrán ser retiradas por sus autores desde el 4 de mayo hasta el 30 de junio de 2020. Los no residentes en Madrid pueden solicitar su devolución por correo ordinario en el mismo plazo.**

Se sustituye el tercer párrafo del punto 3 de las bases por el siguiente:

**Las obras no seleccionadas podrán ser retiradas por sus autores desde el 1 de marzo hasta el 30 de abril de 2021. Los no residentes en Madrid pueden solicitar su devolución por correo ordinario en el mismo plazo.**

#### **ENMIENDA 4. MODIFICACIÓN DEL PLAZO DEL FALLO DEFINITIVO DEL CONCURSO**

La redacción del punto 4 de las BASES de la convocatoria después de la última modificación, que fue realizada sobre la misma el pasado día 16 de abril de 2020, establece:

*4. Premios. Primer Premio: 4.000 € · Segundo Premio: 2.000 € · Premio Autor Joven: 1.200 € · Accésits: cuatro de 300 €. Pueden optar al Premio Autor Joven fotógrafos de*

hasta 25 años cumplidos durante 2019. Cada participante podrá recibir un único premio, aunque se podrán seleccionar varias de sus obras. Ningún galardón quedará desierto. A los importes indicados se les aplicará la retención prevista en la legislación tributaria vigente. **El fallo definitivo del concurso tendrá lugar en abril de 2020.**

Se sustituye el punto 4 de las bases por el siguiente:

4. Premios. Primer Premio: 4.000 € · Segundo Premio: 2.000 € · Premio Autor Joven: 1.200 € · Accésits: cuatro de 300 €. Pueden optar al Premio Autor Joven fotógrafos de hasta 25 años cumplidos durante 2019. Cada participante podrá recibir un único premio, aunque se podrán seleccionar varias de sus obras. Ningún galardón quedará desierto. A los importes indicados se les aplicará la retención prevista en la legislación tributaria vigente. **El fallo definitivo del concurso tendrá lugar en el curso del mes de febrero de 2021.**

La presente modificación se hace pública para el conocimiento general y tendrá efectos desde su publicación.

De lo que se deja constancia a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 2020